

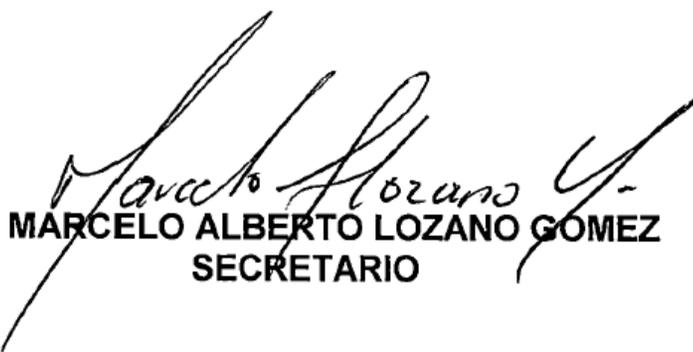
El suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Granada, Meta, por medio del presente,

## A V I S O

**NOTIFICA** a las personas que se postularon a la convocatoria CNSC No. 1348 de 2019, y a las que conforman la lista de admitidos para el cargo de Técnico Área de Salud, Código 323, Grado 04, de la Gobernación del Meta - Secretaría Departamental de Salud, OPEC:20635, para que, si a bien lo tienen, dentro del término de dos (02) días, que se contarán a partir de la publicación del presente aviso, se pronuncien sobre los hechos y derechos invocados dentro de la **Acción De Tutela radicada bajo No. 503133184001-2021-00001-00**, siendo accionante el señor ELKIN LEONARDO GÓMEZ SERNA contra GOBERNACIÓN DEL META, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por el H. Tribunal Superior de Villavicencio, mediante decisión del 03 febrero de 2021, comunicada ante este despacho el 25 de agosto de esta anualidad.

El presente aviso se fija en el micro sitio web del juzgado por el término de dos (2) días, a partir de hoy 1° de septiembre de 2021 y se desfija el día 3 de septiembre de 2021.



MARCELO ALBERTO LOZANO GÓMEZ  
SECRETARIO